



ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 026/2017

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE LABORES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2017, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 PISO 17 ALA "B", COL. ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA INDICADA AL RUBRO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE "LA LEY" Y 75 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA 02 DE AGOSTO DE 2017 SE SOLICITARON COTIZACIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA LA CONTRACCIÓN DEL "SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE LABORES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES", MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO A CUALQUIER INTERESADO.

CON FECHA 04 DE AGOSTO DE 2017 SIENDO LAS 12:00 HORAS SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTEN PROPOSICIONES DE LOS SIGUIENTES LICITANTES, COMO SE MUESTRA EN EL REPORTE EMITIDO POR EL MISMO SISTEMA Y DEL CUAL SE TRANSCRIBEN LOS NOMBRES.

LICITANTE	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
SERVICIOS Y FORMAS GRÁFICAS, S.A. DE C.V.	\$94,750.00
IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	\$93,650.00
IMPRESOS PUBLICITARIOS Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.	\$159,960.00
QUIBOO, S.A. DE C.V.	\$164,400.00
AMELIA HERNÁNDEZ UGALDE	\$96,800.00

SE HIZO ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES A LA LIC. CLAUDIA. E. GARCÍA TALAVERA, COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA LABORAL, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

I. EVALUACIÓN.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

LLEVADA A CABO POR LA C. CARMEN VIOLETA VARGAS GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS Y AUTORIZADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

I.1.1 PROPOSICIÓN DESECHADA.

- NINGUNA

I.1.2 PROPOSICIÓN QUE CUMPLE.

- SERVICIOS Y FORMAS GRÁFICAS, S.A. DE C.V.
- IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.
- IMPRESOS PUBLICITARIOS Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.



ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 026/2017

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE LABORES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES"

- QUIBOO, S.A. DE C.V.
- AMELIA HERNÁNDEZ UGALDE

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

ELABORADA POR EL LIC. ALBERTO MARTÍNEZ VILLAGRÁN, DIRECTOR DE EVALUACIÓN, CON EL VISTO BUENO DE LA MTRA. MARISOL RIVERA PLANTER, DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE "LA LEY", Y AL PUNTO 8 "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

I.2.1 PROPUESTAS DESECHADAS.

- SERVICIOS Y FORMAS GRÁFICAS, S.A. DE C.V.
- IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.
- IMPRESOS PUBLICITARIOS Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.
- QUIBOO, S.A. DE C.V.

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LAS CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE CADA UNO DE LOS LICITANTES:

SERVICIOS Y FORMAS GRÁFICAS, S.A. DE C.V.

SE DESECHA SU PROPOSICIÓN, POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PRIMER MOTIVO:

PRESENTA UN MODELO DE TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO SIN FIRMA.

SEGUNDO MOTIVO:

PRESENTA EL CONTRATO DEL 2016 CON IMPRESIÓN DE MENOS DE 100 PÁGINAS (50).

SE DESECHA SU PROPUESTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 026/2017, EN EL APARTADO 8.2 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES", INCISOS A) Y B), QUE A LA LETRA DICEN:

"A) SI NO SE CUMPLE CONFORME A LO REQUERIDO EN LOS ANEXOS I "ANEXO TÉCNICO (PROPUESTA TÉCNICA DEL INVITADO)" Y II "PROPUESTA ECONÓMICA DEL INVITADO" DE LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, O PRESENTA MANIFESTACIONES GENÉRICAS, TALES COMO: SE ENTREGARÁ CONFORME A LO SOLICITADO, ENTRE OTRAS".

"B) LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN".

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 026/2017

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE LABORES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES"

IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.

SE DESECHA SU PROPOSICIÓN, POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PRIMER MOTIVO:

NO PRESENTA NINGÚN CONTRATO DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

SEGUNDO MOTIVO:

LOS CONTRATOS PRESENTADOS NO CUENTAN CON LA LIBERACIÓN CORRESPONDIENTE, ASIMISMO PRESENTA TRES CARTAS DE LIBERACIÓN PERO SIN CONTRATOS RESPECTIVOS.

TERCER MOTIVO:

EN NINGUNO DE LOS TRES CONTRATOS NO SE DEMUESTRA LA IMPRESIÓN DEL NÚMERO DE PÁGINAS.

CUARTO MOTIVO:

SOLO EN UNO DE LOS CONTRATOS SE DEMUESTRA LA ELABORACIÓN DE 500 EJEMPLARES.

SE DESECHA SU PROPUESTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 026/2017, EN EL APARTADO 8.2 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES", INCISOS A) Y B), QUE A LA LETRA DICEN:

"A) SI NO SE CUMPLE CONFORME A LO REQUERIDO EN LOS ANEXOS I "ANEXO TÉCNICO (PROPUESTA TÉCNICA DEL INVITADO)" Y II "PROPUESTA ECONÓMICA DEL INVITADO" DE LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, O PRESENTA MANIFESTACIONES GENÉRICAS, TALES COMO: SE ENTREGARÁ CONFORME A LO SOLICITADO, ENTRE OTRAS".

"B) LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN".

IMPRESOS PUBLICITARIOS Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.

SE DESECHA SU PROPOSICIÓN, POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PRIMER MOTIVO:

NO PRESENTA NINGÚN CONTRATO DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

SEGUNDO MOTIVO:

NO DEMUESTRA LA IMPRESIÓN DE EJEMPLARES DE AL MENOS 100 PÁGINAS, YA QUE LOS CONTRATOS REFIEREN SOLO FOLLETOS, REVISTAS Y GACETA.

TERCER MOTIVO:

NO DEMUESTRA QUE LOS CONTRATOS DEBEN SER DE TIRAJE DE MÍNIMO 750 EJEMPLARES, YA QUE LOS CONTRATOS REFIEREN SOLO FOLLETOS, REVISTAS Y GACETA.





ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 026/2017

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE LABORES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES"

SE DESECHA SU PROPUESTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 026/2017, EN EL APARTADO 8.2 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES", INCISOS A) Y B), QUE A LA LETRA DICEN:

*"A) SI NO SE CUMPLE CONFORME A LO REQUERIDO EN LOS **ANEXOS I "ANEXO TÉCNICO (PROPUESTA TÉCNICA DEL INVITADO)"** Y II **"PROPUESTA ECONÓMICA DEL INVITADO"** DE LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, O PRESENTA MANIFESTACIONES GENÉRICAS, TALES COMO: SE ENTREGARÁ CONFORME A LO SOLICITADO, ENTRE OTRAS".*

"B) LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN".

QUIBOO, S.A. DE C.V.

SE DESECHA SU PROPOSICIÓN, POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PRIMER MOTIVO:

NO PRESENTA NINGÚN CONTRATO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y 2016.

SEGUNDO MOTIVO:

SOLO REFIERE UNA LIBERACIÓN DE UN CONTRATO DEL 2015, FALTANDO LAS DEMÁS.

TERCER MOTIVO:

NO DEMUESTRA LA IMPRESIÓN DE EJEMPLARES DE AL MENOS 100 PÁGINAS, YA QUE LOS CONTRATOS REFIEREN SOLO CUADRÍPTICOS, CALCOMANÍAS Y RECETARIOS.

CUARTO MOTIVO:

NO DEMUESTRA QUE LOS CONTRATOS DEBEN SER DE TIRAJE DE MÍNIMO 750 EJEMPLARES, YA QUE LOS CONTRATOS REFIEREN SOLO CUADRÍPTICOS, CALCOMANÍAS Y RECETARIOS.

SE DESECHA SU PROPUESTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 026/2017, EN EL APARTADO 8.2 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES", INCISOS A) Y B), QUE A LA LETRA DICEN:

*"A) SI NO SE CUMPLE CONFORME A LO REQUERIDO EN LOS **ANEXOS I "ANEXO TÉCNICO (PROPUESTA TÉCNICA DEL INVITADO)"** Y II **"PROPUESTA ECONÓMICA DEL INVITADO"** DE LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, O PRESENTA MANIFESTACIONES GENÉRICAS, TALES COMO: SE ENTREGARÁ CONFORME A LO SOLICITADO, ENTRE OTRAS".*

"B) LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN".



ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 026/2017

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE LABORES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES"

I.2.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.

- AMELIA HERNÁNDEZ UGALDE

SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

SE INFORMA QUE ÚNICAMENTE SE EVALUO AQUELLA PROPUESTA QUE CUMPLIÓ ADMINISTRATIVAMENTE Y ECONOMICAMENTE.

ELABORADA POR LA C. CARMEN VIOLETA VARGAS GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS Y SUPERVISADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE "LA LEY", Y AL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

I.3.1 PROPUESTAS DESECHADAS.

- NINGUNA.

I.3.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.

- AMELIA HERNÁNDEZ UGALDE

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS DE "LA LEY", Y 51 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINA SOLVENTE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

- AMELIA HERNÁNDEZ UGALDE

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE "LA LEY", SE EMITE LA SIGUIENTE:

NOTIFICACIÓN

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y SER SOLVENTE SE ADJUDICAN EL CONTRATO CONFORME A LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	ESTRATIFICACIÓN	MONEDA
AMELIA HERNÁNDEZ UGALDE	CERRADO	PEQUEÑA	PESOS MEXICANOS



ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 026/2017
"SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE LABORES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES"

PARTIDA	Concepto	NÚMERO DE EJEMPLARES	Precio unitario sin I.V.A.	Importe Total
UNIDICA	SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE LABORES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1000	\$96.80	\$96,800.00
			Subtotal	\$96,800.00
			I.V.A	\$15,488.00
			Total	\$112,288.00

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 9 AL 30 DE AGOSTO DE 2017.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 17:00 HORAS EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, SITA EN EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 PISO 17 ALA "B", COLONIA ANÁHUAC SECCIÓN I, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, MÉXICO, D.F.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO SE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL (SE DEVOLVERÁ INMEDIATAMENTE) PARA COTEJO DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA.
3. CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
4. EN CASO DE CONTAR CON UN DOMICILIO DIFERENTE AL QUE APARECE EN EL R.F.C., ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, TRAMITADO ANTE EL SAT.

DOCUMENTACIÓN SIN LA CUAL NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO PROCEDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE "LA LEY".

- DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO INDIVISIBLE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A.

DE CONFORMIDAD AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS DEBERÁN DE ENTREGAR COPIA SIMPLE DE SU CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC).

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 026/2017

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE LABORES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES"

EN EL CASO DE NO CONTAR CON DICHA INSCRIPCIÓN, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS SOLICITARÁN POR ESCRITO A LA CONVOCANTE SE PROPORCIONEN LAS FACILIDADES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO SU INSCRIPCIÓN EN EL RUPC, PARA TALES EFECTOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE REQUISITAR PREVIAMENTE LOS DISTINTOS FORMULARIOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA [HTTP://COMPRANET.FUNCIÓNPUBLICA.GOB](http://COMPRANET.FUNCIÓNPUBLICA.GOB) EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL RUPC. CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO SU REGISTRO, DEBERÁ ENTREGAR LA SOLICITUD AL MOMENTO DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL APARTADO III PUNTO 6 DE LA CONVOCATORIA.

EN CASO DE NO EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN, SE PROCEDERÁ CON EL REGISTRO, INFORMÁNDOLE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE.

EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIAS ENTRE LA INFORMACIÓN PRESENTADA Y LA REGISTRADA EN EL RUPC, DEBERÁ ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.

SE INFORMA QUE EL CONTACTO QUE PUEDA DARSE CON PARTICULARES COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ESTARÁ REGIDO CONFORME AL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" (EN ADELANTE EL PROTOCOLO), PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS REFORMAS DE FECHAS 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017, DICHO PROTOCOLO DEBERÁ SER OBSERVADO Y CUMPLIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SEMARNAT QUE PARTICIPAN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO EN EL OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, Y AQUELLOS QUE FUNJAN COMO RESIDENTES DE OBRA EN LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONFORME AL ANEXO PRIMERO DEL CITADO PROTOCOLO.

EL PROTOCOLO PUEDE SER CONSULTADO EN INTERNET EN LA SECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL (gob.mx), A TRAVÉS DE LA LIGA www.gob.mx/sfp.

SE COMUNICA QUE LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN CON MOTIVO DEL CONTACTO CON PARTICULARES SERÁN PROTEGIDOS Y TRATADOS CONFORME A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS VIGENTES Y APLICABLES.

FINALMENTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS PARTICULARES TIENEN EL DERECHO A PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEMARNAT, CON DOMICILIO UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 PLANTA BAJA, COL. ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL CASO EN QUE ADVIERTAN CONDUCTAS SUSCEPTIBLES DE CONSTITUIR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.



ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 026/2017
"SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE LABORES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES"

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 17:00 HORAS, DEL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2017.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA	DIRECTOR ADQUISICIONES Y CONTRATOS	



Procedimiento : 835451 - SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE LABORES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Por adjudicar

Expediente : 1443450 - SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL QUINTO INFORME DE LABORES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE...

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 04/08/2017 12:00:00 PM

Oprima "Confirmar" para continuar o "Cancelar" para regresar.

Licitantes que No continúan en el procedimiento

No hay Proposiciones

Licitantes que continúan en el procedimiento

Las siguientes Proposiciones han sido Aceptadas

Licitante	Fecha de Proposición
1 SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V.	04/08/2017 11:44:31 AM
2 IMPRESOS SANTIAGO SA DE CV	04/08/2017 10:55:25 AM
3 IMPRESOS PUBLICITARIOS Y COMERCIALES SA DE CV	04/08/2017 10:41:03 AM
4 QUIBOO SA DE CV	03/08/2017 06:28:17 PM
5 AMELIA HERNANDEZ UGALDE	03/08/2017 06:01:07 PM





RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PROCEDIMIENTO N° 026/2017

Ciudad de México a 07 de agosto de 2017.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Adjudicación Directa

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ADJUDICADA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SERVICIO Y FORMAS DE ENTREGA	SE CUMPLE	NO CUMPLE	ÁMBITO DE MANEJO	SE CUMPLE	NO CUMPLE	IMPRESIONES ENTREGADAS CON FOLIOS, REVISTAS Y GACETA	SE CUMPLE	NO CUMPLE	CONDOMINIO	SE CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de al menos un contrato o pedido para cada ejercicio fiscal de 2014, 2015 y 2016	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	No cumple por no presentar ningún contrato del ejercicio fiscal 2014.	SÍ CUMPLE	Si cumple		Si cumple		No cumple por no presentar contrato del ejercicio fiscal 2016.				Si cumple		No cumple por no presentar ningún contrato de los ejercicios fiscales 2014 y 2016.
Anexar la Liberación de fianza de cada contrato presentado	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	No cumple porque los contratos presentados no cuentan con la liberación correspondientes, asimismo presenta tres cartas de liberación pero sin contratos respectivos.	SE CUMPLE	Si cumple	No cumple ya que presenta un modelo de texto de póliza de fianza de cumplimiento sin firma.	Si cumple								No cumple, ya sólo refiere una liberación de un contrato del 2015, faltando las demás.
Cada contrato deberá demostrar la impresión de ejemplares de al menos 100 páginas	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	No cumple en ninguno de los tres contratos no se demuestra la impresión del número de páginas.	SE CUMPLE	Si cumple	No cumple ya que presenta el contrato del 2016 con impresión de menos de 100 páginas (50).	Si cumple			No Cumple ya que los contratos referidos refieren sólo folletos, revistas y gaceta.					No Cumple ya que los contratos referidos refieren sólo cuadriplícticos, calcomanías y recetarios.
Cada contrato deberá ser de tiraje de mínimo 750 ejemplares	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	No cumple ya que en sólo uno de los contratos se demuestra la elaboración de 500 ejemplares.	SE CUMPLE	Si cumple	Si cumple	Si Cumple			No Cumple ya que los contratos referidos refieren sólo folletos, revistas y gaceta.					No Cumple ya que los contratos referidos refieren sólo cuadriplícticos, calcomanías y recetarios.
Vigencia	Si cumple			Si cumple	Si cumple		Si cumple						Si cumple		
Características del libro	Si cumple			Si cumple	Si cumple		Si cumple						Si cumple		

ELABORÓ
 LIC. ALBERTO MARTÍNEZ VILLAGRÁN
 DIRECTOR DE EVALUACIÓN

VERIFICÓ
 MTRA. MARISOL RIVERA PLANTER
 DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

